



Córdoba, **08 JUN 2017**

VISTO:

La nota presentada por los miembros del Jurado que intervino en el concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A y tres (3) cargos de Profesor Ayudante B para la materia Matemática I, solicitando prórroga para la presentación del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha petición la cantidad de postulantes presentados y el volumen de antecedentes, que amerita un detenido y pormenorizado análisis y valoración, que dificulta la conclusión y presentación en el plazo fijado por la normativa vigente;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por los miembros del Jurado del Concurso establecido por Resoluciones HCD N° 337/2015 y 447/2015 y en consecuencia otorgar una prórroga de diez (10) días para la presentación del Dictamen.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Gr. EACUNDO GUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

555